

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
141	Cidoncha Amigo, Antonia	8.678.112	13.93	0.00	13.93
142	Barroso Durán, Juana	6.959.256	13.89	0.00	13.89
143	Caballero Serradilla, Josefa	7.432.337	13.89	0.00	13.89
144	Gómez Chaves, Antonia	6.936.726	13.89	0.00	13.89
145	Heredia Coronado, Purificación	9.158.422	13.89	0.00	13.89
146	Manuel Conejero, M. Carmen	7.450.563	13.89	0.00	13.89
147	Sánchez Vivas, M. Dolores	8.693.991	13.89	0.00	13.89
148	Tejada Fernández, J. Estrella	7.015.606	13.89	0.00	13.89
149	Vilachao Rosa, M. Pilar	7.016.696	13.89	0.00	13.89
150	Mendez Infantes, Vicenta	8.711.626	12.60	1.24	13.84
151	Horrillo Solomando, Antonia	76.228.443	13.82	0.00	13.82
152	Leo Barriga, Fco. Javier	6.992.160	13.82	0.00	13.82
153	Melchor Lerchundi, M. Ascensión	9.161.749	13.82	0.00	13.82
154	Narciso Fuentes, Natividad	8.832.983	13.82	0.00	13.82
155	Parra García, Isabel	9.158.200	13.82	0.00	13.82
156	Vega Respaldo, Concepción	28.687.962	13.82	0.00	13.82

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores a la Resolución de 4 de octubre de 1990, por la que se publican los acuerdos de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas en el Servicio de Transportes Urbanos de la ciudad de Badajoz.

Apreciado error en la Resolución de 4 de octubre de 1990 de la Consejería de Economía y Hacienda, publicada en el D.O.E. n.º 85 de 25 de octubre de 1990, por la que se publican los acuerdos de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas en el Servicio de Transportes Urbanos de la ciudad de Badajoz, se procede a su oportuna rectificación:

En la pág. 1.703 donde dice: «—Bono-Bus tari-

fa reducida: 272 pesetas», debe decir: «—Bono-Bus tarifa reducida: 275 pesetas».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 26 de octubre de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de «Camino rural de servicio "La Donosa" del término municipal de Puebla de la Reina (Badajoz)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Camino rural de servicio "La Donosa" del término municipal de Puebla de la Reina (Badajoz)» a la Empresa MARCANA, S.A. en la cantidad de veinticinco millones ciento quin-